



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010427-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a dotación de un segundo equipo de guardia en la zona básica de salud "periurbana norte" de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910427, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto dotar de un segundo equipo de guardia a la zona básica de salud periurbana norte de Salamanca.

La zona básica de salud de periurbana norte de Salamanca cuenta con un equipo de guardia compuesto por médico y enfermera de lunes a domingo y un segundo equipo los fines de semana y festivos en horario diurno de 9:00 horas a 23:00 horas los fines de semana y festivos.

En estos momentos, con el fin de mejorar la asistencia sanitaria, se está estudiando la posibilidad de aumentar el punto de atención continuada (PAC) con un puesto más de guardia, con médico y enfermera, en los días laborables, durante las horas de mayor presión asistencial.

Valladolid, 12 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.